



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3876/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día catorce de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3876/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "**Anuario de estadísticas de accidentes laborales (últimos 5 años); -Forma de notificación y registro de accidentes de trabajo; -Formularios para recolectar información sobre accidentes laborales; -Análisis de información sobre estadísticas de accidentes laborales; -Variables utilizadas en información sobre accidentes laborales (parámetros) y -Secuencia de información recolectada y clasificación de la información**"; Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística y Departamento de Salud del Trabajo y Medio Ambiente del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística remitió la información referente a los siguiente: Descripción del proceso de notificación y registro; Imagen digitalizada del formulario; Las variable utilizadas son las mismas que aparecen en el formulario y descripción del procesamiento de los datos y set de cuadros de salida y finalmente el Anuario estadístico, el cual se encuentra publicado en la página Web, por lo que se remite enlace para su verificación: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/estadisticas.

Que con relación a la información requerida en el punto cuatro sobre: *Análisis de información sobre estadísticas de accidentes laborales*, el Departamento de Salud del Trabajo y Medio Ambiente informó que es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social específicamente la Dirección General de Previsión Social y Empleo, a quien le corresponde esas estadísticas oficiales, ya que las empresas deben reportar a esa Dirección, los accidentes de trabajo a través del Sistema Nacional de Notificación de Accidentes de Trabajo (SNNAT) en cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Declárese incompetente este Instituto sobre la información solicitada en el numeral cuatro por las razones expuestas en la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que la institución competente para atender la información como la solicitada en el numeral cuatro, es la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicada en: Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Norte, 1º planta edificio 3 Ministerio de Trabajo, Centro de Gobierno, San Salvador, con números telefónicos: 2529-3730 y 2529-3765. Correo electrónico: oficialinformacion@mtps.gob.sv.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS

